



Mérida, Yucatán a 24 de octubre del 2021 Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0091/2021 Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR

Lic. Jessica María Berzunza Magaña Directora Jurídica Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial Presente.

En atención a su oficio IMDUT/DJ/607/2021 por medio del cual envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto "CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA, PARA LA INSTALACIÓN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA", se le hace de su conocimiento que está solicitud aplica únicamente a regulaciones, por lo que no es necesario solicitar una exención de AIR, esto para todos los efectos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente** 

Ana Carolina Hidalgo Ortiz Jefa de Dpto. Encargada de la Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

RECIBIORIGINAL ALBERTO ODOFRE

1202-700-6-

VCP/RHP Ccp. Archivo

yucatan.gob.mx

<sup>\*</sup>Encargada provisional de la Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria, de la Secretaría de Administración y Finanzas, de acuerdo con el oficio SAF/SIMER/0038BIS/2021 de fecha 14 de julio de 2021, en apego a lo que dispone el artículo 12 fracción XXIII, en relación con el artículo 11 fracción XV ambos del Reglamento del Código de la Administración Pública.